

AVISO: PRE-AUTORIZACIÓN Y RETENCIÓN DE FONDOS

Cuando se adquiere combustible con una tarjeta de débito y/o crédito que usa PIN, Costco solicita una “pre-autorización” con carácter previo al repostaje. Esta “pre-autorización” asegura que Costco recibirá el pago del combustible que sea dispensado. El importe “pre-autorizado” es el importe inferior al límite establecido por el emisor de la tarjeta, o bien un importe equivalente a 100€. Después de que se haya repostado, Costco INMEDIATAMENTE envía una notificación de “finalización de operación” al emisor de la tarjeta. Es responsabilidad del emisor de la tarjeta de crédito y/o débito devolver el importe que ha sido “pre-autorizado” y deducir el importe correspondiente al combustible que ha sido efectivamente repostado según figura en el recibo. Por favor, contacte con el servicio de atención al cliente en el número de teléfono indicado en el reverso de su tarjeta de crédito y/o débito si tiene dudas o precisa alguna aclaración adicional.